

**Certificación Comunitaria de Constructoras Asociadas en Playa Grande  
Guanacaste, Costa Rica**



**2023**

## Contenido

Introducción y beneficios.....	4
Participación y solicitud de evaluación.....	5
Protocolo de evaluación.....	6
Parámetros de evaluación.....	8
Evaluación normativa de construcción	
Evaluación Socio/Ambiental – comunidad y medio ambiente	
Evaluación Operacional	
Conclusión.....	18

## Glosario:

**Certificación Comunitaria de Construcciones Asociadas:** Es el reconocimiento al PROYECTO que cumpla con los requisitos mínimos de respeto descritos en este documento.

**Recomendaciones complementarias:** Son comentarios y recomendaciones hechas por los profesionales evaluadores a cada proyecto con el objetivo de complementar el esfuerzo por ganar la certificación. Pueden ser tareas para conseguir la certificación o tareas fuera de la certificación que aplique a ese proyecto debido a la diferencia entre proyectos.

**Comité de construcción:** Es el combinado de habitantes de la comunidad, con injerencia en la industria del desarrollo inmobiliario y la construcción que se unen para trabajar por los intereses de la comunidad EN GENERAL. Es además un organismo independiente fiscalizador de esta certificación.

**Control de cuales lotes han sido certificados:** Es la herramienta de control que usará el comité de construcción para poder dar seguimiento a los proyectos certificados.

**Parámetros de evaluación:** Son todos aquellos puntos que deben ser logrados por el proyecto para mantener la certificación. Pueden ser complementados por las “recomendaciones complementarias”.

**Comodín:** Es una actividad que se puede optar por realizar en caso que el proyecto no pueda cumplir alguno de los requisitos. En el momento de la necesidad se hará la consulta a la Asociación Playa Grande Sostenible.

**Introducción:**

La certificación de constructoras asociadas de Playa Grande es un esfuerzo de la comunidad, en específico, del Comité de Construcción de la Asociación Playa Grande Sostenible por disminuir el impacto del desarrollo inmobiliario desmedido de Playa Grande. Se busca un equilibrio entre este desarrollo costero, el bienestar humano y la conservación ambiental. Que las mujeres y niños puedan circular con seguridad por el pueblo. Que la toma consciente de las decisiones de los desarrolladores se dé con integridad tomando en cuenta el bienestar de cada aspecto que conforma Playa Grande- sus habitantes, su comercio y la flora y fauna silvestre del Parque Nacional. Las buenas prácticas constructivas propuestas por nuestras autoridades en la industria tienen como fin proteger su inversión y proveer sostenibilidad a las comunidades. Este documento sirve de guía para dicho proceso edificante.

**Propósito de la certificación:**

Ser una herramienta para promover armonía entre el desarrollo costero el bienestar humano y la conservación ambiental.

**Objetivo General:**

Incluir al sector diseño, desarrollo y construcción en los aliados de la comunidad hacia el respeto por los habitantes, en especial mujeres y niños, la flora y fauna y el Parque Nacional Marino Las Baulas.

**Normativa de construcción:**

Obedecer las disposiciones de la SETENA sobre diseño y construcción en Playa Grande y del parque Marino Las Baulas.

- **Socio/Ambiental – comunidad y medio ambiente**

Respetar todos los puntos acordados por el comité de construcción de Playa Grande para la convivencia entre habitantes, flora y fauna de nuestra comunidad.

- **Evaluación Operacional**

Mantener una estética y un orden general de las obras.



## En que me beneficia ser partícipe del Proyecto Certificado de APGS?

- Al obtener la certificación, se proporcionarán asesorías y métodos para ahorrar dinero en tanto a gastos de energía, agua y otros recursos de su proyecto.
- Preservar en lo posible el espacio natural del terreno no solo mantendrá la presencia de fauna silvestre sino que también bajará la temperatura, disminuirá el riesgo de erosión, cuidará del manto acuífero y más características que contribuyen a la belleza escénica del sitio, disminuir costos eléctricos y mantener niveles saludables de agua potable.
- Se otorgan lineamientos básicos para coexistir en cercanía al Parque Nacional y respeto hacia los vecinos y visitantes.
- Aumenta el valor de tu propiedad porque una casa certificada por APGS valdrá más en el mercado inmobiliario debido a las ventajas mencionadas anteriormente.
- Varias regulaciones y leyes gubernamentales exigen que los proyectos implementen prácticas sostenibles. Obtener la certificación ayudará a demostrar que se cumple con estos requisitos.
- Los abogados y corredores de bienes y raíces recomendarán a las constructoras que ofrecen la certificación.
- Recibirá un rótulo de Proyecto Certificado con lineamientos para poner frente a su obra.
- Su empresa recibirá la descripción y el logo de Proyecto Certificado para ser usados en su página web, redes sociales y en su menú de servicios para sus clientes.
- El logo de su empresa de construcción se verá recomendada en la pagina web de la comunidad: [playagrande.org](http://playagrande.org)
- Una vez concluida la construcción recibirá una placa (Casa Certificada) y la siembra de una especie de árbol nativo del bosque tropical seco.

1. **Participación y solicitud de evaluación:** Completar y enviar a [info@playagrande.org](mailto:info@playagrande.org)

Constructora	_____	Encargado	_____
Nombre de proyecto	_____	Propietario	_____
Pago de solicitud realizado	_____	Fecha del pago	_____
Dirección	_____	Plazo de obra	_____
Cantidad de colaboradores	_____	Permiso de construcción	_____
Permiso de Setena	_____		_____

\_\_\_\_\_  
**Comité de construcción Playa Grande**

\_\_\_\_\_  
**Representante aplicante**

\_\_\_\_\_  
**Asociación Playa Grande Sostenible**

2. **Protocolo de evaluación**



- El aplicante con interés de construir su establecimiento de manera consciente ante la comunidad y el ambiente escribe un correo a [info@playagrande.com](mailto:info@playagrande.com).
- El comité de construcción envía a los solicitantes el documento de “Certificación Comunitaria de Constructoras Asociadas en Playa Grande”, vía correo electrónico.
- Una vez leído y aprobado el entendimiento de este documento por parte del representante del proyecto, se debe solicitar una pre evaluación del proyecto en donde se defina cuáles de los puntos de la certificación ya se cumplen en el proyecto y cuales no.
- El aplicante debe pagar la pre evaluación, con un costo de \$300 con antelación a la visita.
- El aplicante envía a la Asociación Playa Grande Sostenible su aporte de \$450 por seis meses de contribución al programa comunal de seguridad privada. APGS le envía un correo con el visto bueno como comprobante de su aporte.

## **BAC SAN JOSE**

Name: Asociación Playa Grande para el Desarrollo Sostenible

Legal ID: 3-002-875002

Email: [info@playagrande.org](mailto:info@playagrande.org)

**IBAN Dolares: CR75010200009554319528**

Account Dolares: 955431952

**IBAN Colones: CR71010200009554319600**

Account Colones: 955431960

- El “equipo evaluador” del comité procede a realizar la pre evaluación de los parámetros de evaluación con el objetivo de entender específicamente las acciones que se deben llevar a cabo para lograr la certificación.



- El “equipo evaluador” debe realizar la visita y entregar el informe de pre evaluación y las recomendaciones complementarias en un plazo no mayor a un mes después de pagada la aplicación y de realizada la visita al proyecto.
- Una vez entregado el informe se debe obtener una declaración del aplicante con el compromiso de cumplir los puntos acordados en un plazo que se acordará entre las partes y quedará plasmado en el informe entregado por el equipo evaluador. No debe ser mayor a un mes.
- Pasado este plazo, el equipo evaluador volverá a realizar una visita al sitio con el objetivo de verificar que las recomendaciones y los parámetros de evaluación han sido cumplidos o existen las herramientas necesarias para que se cumplan estos requerimientos.
- De cumplirse a cabalidad con estos requerimientos, se hará entrega de la certificación AL PROYECTO que haya aplicado.
- El comité será responsable de visitar el proyecto de manera periódica (entre 1 mes y un mes medio) con el objetivo de repasar el checklist de los parámetros de evaluación.
- Si el proyecto sigue cumpliendo con los parámetros de evaluación, se mantendrá la certificación por un mes adicional; de lo contrario, se removerá la certificación y se dará un plazo adicional para volver a cumplir los parámetros de evaluación, momento en el que se le restituirá con la certificación.
- La última de las visitas se realizará una vez solicitada la visita de cierre por parte del proyecto, con el objetivo de verificar que el producto final cumple con los parámetros de evaluación y se hará entrega del distintivo de PROYECTO CERTIFICADO.

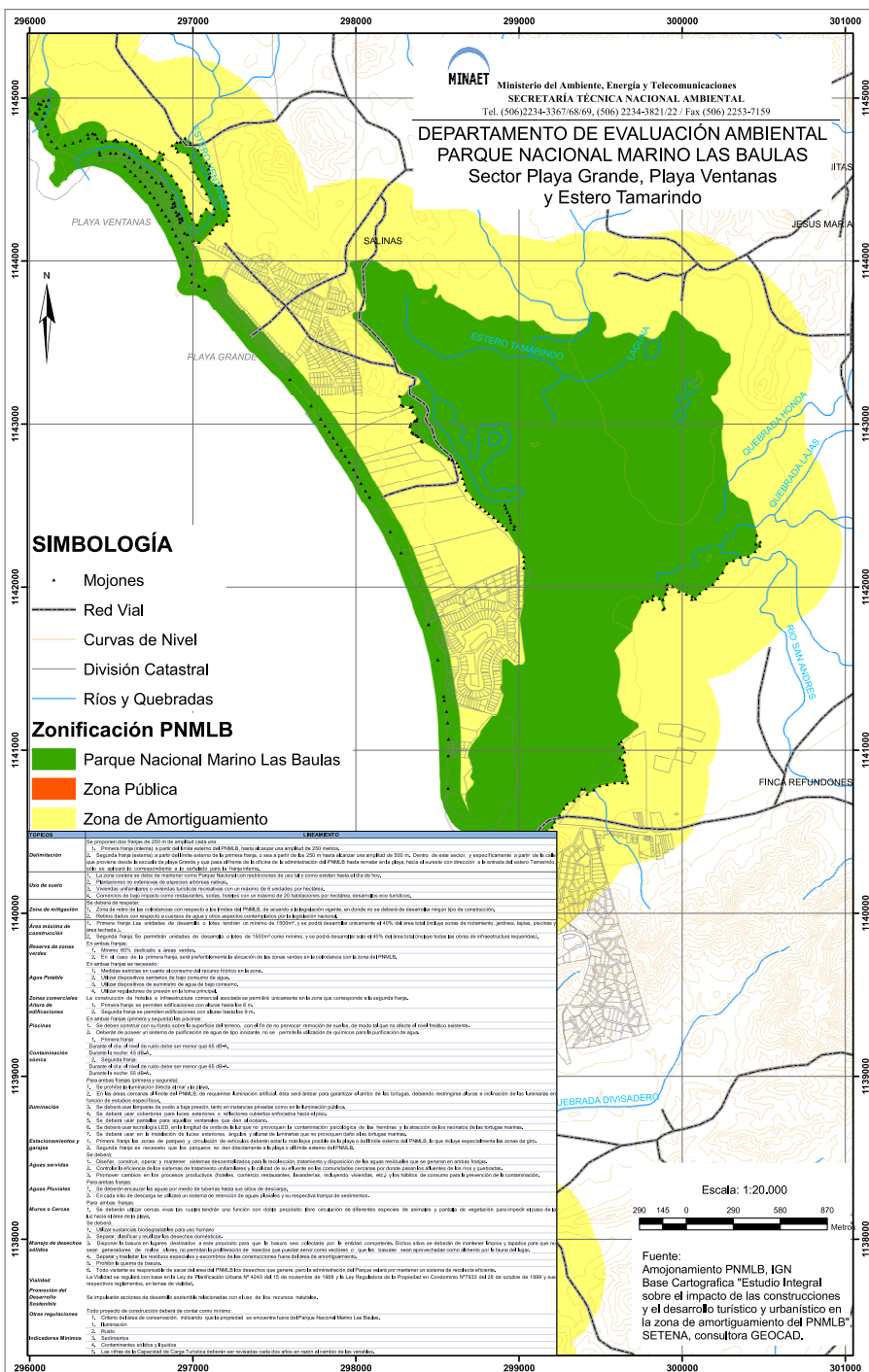
### 3. Costos de certificación:

- Solicitud de la certificación: \$300
- Contribución al programa comunal de seguridad privada: \$450



## 4. Parámetros de evaluación SETENA

### Evaluación normativa de construcción, conforme la ubicación del proyecto.



TOPICOS	LINEAMIENTO
<b>Delimitación</b>	Se proponen dos franjas de 250 m de amplitud cada una 1. Primera franja (interna): a partir del límite externo del PNMLB, hasta alcanzar una amplitud de 250 metros. 2. Segunda franja (externa): a partir del límite externo de la primera franja, o sea a partir de los 250 m hasta alcanzar una amplitud de 500 m. Dentro de este sector, y específicamente a partir de la calle que proviene desde la escuela de playa Grande y que pasa al frente de la oficina de la administración del PNMLB hasta rematar en la playa, hacia el sureste con dirección a la entrada del estero

	Tamarindo, sólo se aplicará lo correspondiente a lo señalado para la franja interna.
<b>Uso de suelo</b>	1. La zona costera se debe de mantener como Parque Nacional con restricciones de uso tal y como existen hasta el día de hoy. 2. Plantaciones no extensivas de especies arbóreas nativas. 3. Viviendas unifamiliares o viviendas turísticas recreativas con un máximo de 6 unidades por hectárea. 4. Comercios de bajo impacto como restaurantes, sodas, hoteles con un máximo de 20 habitaciones por hectárea, desarrollos eco turísticos.
<b>Zona de mitigación</b>	Se deberá de respetar: 1. Zona de retiro de las colindancias con respecto a los límites del PNMLB, de acuerdo a la legislación vigente, en donde no se deberá de desarrollar ningún tipo de construcción. 2. Retiros dados con respecto a cuerpos de agua y otros aspectos contemplados por la legislación nacional.
<b>Área máxima de construcción</b>	1. Primera franja: Las unidades de desarrollo o lotes tendrán un mínimo de 1500m <sup>2</sup> , y se podrá desarrollar únicamente el 40% del área total (incluye zonas de rodamiento, jardines, tapias, piscinas y área techada.). 2. Segunda franja: Se permitirán unidades de desarrollo o lotes de 1500m <sup>2</sup> como mínimo, y se podrá desarrollar solo el 40% del área total (incluye todas las obras de infraestructura requeridas).
<b>Reserva de zonas verdes</b>	En ambas franjas: 1. Mínimo 60% dedicado a áreas verdes. 2. En el caso de la primera franja, será preferiblemente la ubicación de las zonas verdes en la colindancia con la zona del PNMLB.
<b>Agua Potable</b>	En ambas franjas es necesario: 1. Medidas estrictas en cuanto al consumo del recurso hídrico en la zona. 2. Utilizar dispositivos sanitarios de bajo consumo de agua. 3. Utilizar dispositivos de suministro de agua de bajo consumo. 4. Utilizar reguladores de presión en la toma principal.
<b>Zonas comerciales</b>	La construcción de hoteles e infraestructura comercial asociada se permitirá únicamente en la zona que corresponde a la segunda franja.
<b>Altura de edificaciones</b>	1. Primera franja: se permiten edificaciones con alturas hasta los 6 m. 2. Segunda franja se permiten edificaciones con alturas hasta los 9 m.
<b>Piscinas</b>	En ambas franjas (primera y segunda) las piscinas: 1. Se deben construir con su fondo sobre la superficie del terreno, con el fin de no provocar remoción de suelos, de modo tal que no afecte el nivel freático existente. 2. Deberán de poseer un sistema de purificación de agua de tipo ionizante, no se permite la utilización de químicos para la purificación de agua.
<b>Contaminación sónica</b>	3. Primera franja: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el día: el nivel de ruido debe ser menor que 65 dB-A.</li> <li>• Durante la noche: 45 dB-A.</li> </ul> 4. Segunda franja:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el día: el nivel de ruido debe ser menor que 65 dB-A.</li> <li>• Durante la noche: 55 dB-A.</li> </ul>
<b>Iluminación</b>	<p>Para ambas franjas (primera y segunda):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se prohíbe la iluminación directa al mar y la playa.</li> <li>2. En las áreas cercanas al límite del PNMLB, de requerirse iluminación artificial, ésta será ámbar para garantizar el arribo de las tortugas, debiendo restringirse alturas e inclinación de las luminarias en función de estudios específicos.</li> <li>3. Se deberá usar lámparas de sodio a baja presión, tanto en instancias privadas como en la iluminación pública.</li> <li>4. Se deberá usar cobertores para luces exteriores o reflectores cubiertos enfocados hacia el piso.</li> <li>5. Se deberá usar pantallas para aquellos ventanales que den al océano.</li> <li>6. Se deberá usar tecnología LED, en la longitud de onda de la luz que no provoquen la contaminación psicológica de las hembras y la atracción de los neonatos de las tortugas marinas.</li> <li>7. Se deberá usar en la instalación de luces exteriores, ángulos y alturas de luminarias que no provoquen daño a las tortugas marinas.</li> </ol>
<b>Estacionamientos y garajes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primera franja: las zonas de parqueo y circulación de vehículos deberán estar lo más lejos posible de la playa o del límite externo del PNMLB, lo que incluye especialmente las zonas de giro.</li> <li>2. Segunda franja: es necesario que los parqueos no den directamente a la playa o al límite externo del PNMLB.</li> </ol>
<b>Aguas servidas</b>	<p>Se deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar, construir, operar y mantener sistemas descentralizados para la recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales que se generan en ambas franjas.</li> <li>2. Controlar la eficiencia de los sistemas de tratamiento unifamiliares y la calidad de su efluente en las comunidades cercanas por donde pasan los afluentes de los ríos y quebradas.</li> <li>3. Promover cambios en los procesos productivos (hoteles, comercio, restaurantes, lavanderías, incluyendo viviendas, etc.) y los hábitos de consumo para la prevención de la contaminación.</li> </ol>
<b>Aguas Pluviales</b>	<p>Para ambas franjas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se deberán encauzar las aguas por medio de tuberías hasta sus sitios de descarga.</li> <li>2. En cada sitio de descarga se utilizará un sistema de retención de aguas pluviales y su respectiva trampa de sedimentos.</li> </ol>
<b>Muros o Cercas</b>	<p>Para ambas franjas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se deberán utilizar cercas vivas las cuales tendrán una función con doble propósito: libre circulación de diferentes especies de animales y pantalla de vegetación para impedir el paso de la luz hacia el área de la playa.</li> </ol>

<b>Manejo de desechos sólidos</b>	Se deberá: 1. Utilizar sustancias biodegradables para uso humano 2. Separar, clasificar y reutilizar los desechos domésticos. 3. Disponer la basura en lugares destinados a este propósito para que la basura sea colectada por la entidad competente. Dichos sitios se deberán de mantener limpios y tapados para que no sean generadores de malos olores, no permitan la proliferación de insectos que puedan servir como vectores o que las basuras sean aprovechadas como alimento por la fauna del lugar. 4. Separar y trasladar los residuos especiales y escombros de las construcciones fuera del área de amortiguamiento. 5. Prohibir la quema de basura. 6. Todo visitante es responsable de sacar del área del PNMLB los desechos que genere, pero la administración del Parque velará por mantener un sistema de recolecta eficiente.
<b>Vialidad</b>	La Vialidad se regulará con base en la Ley de Planificación Urbana N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio N°7933 del 28 de octubre de 1999 y sus respectivos reglamentos, en temas de vialidad.
<b>Promoción del Desarrollo Sostenible</b>	Se impulsarán acciones de desarrollo sostenible relacionadas con el uso de los recursos naturales.
<b>Otras regulaciones</b>	Todo proyecto de construcción deberá de contar como mínimo: 1. Criterio del área de conservación, indicando que la propiedad se encuentra fuera del Parque Nacional Marino Las Baulas.
<b>Indicadores Mínimos</b>	1. Iluminación 2. Ruido 3. Sedimentos 4. Contaminantes sólidos y líquidos 5. Las cifras de la Capacidad de Carga Turística deberán ser revisadas cada dos años en razón al cambio de las variables.

## 5. Evaluación Socio/Ambiental – comunidad y medio ambiente

En esta segunda parte de los parámetros de evaluación se deben cumplir 2 requisitos y uno es opcional:

### 1. 1% para la comunidad (opcional)

\*\* Ser miembro de 1% para la comunidad, escribiendo a [info@playagrande.org](mailto:info@playagrande.org).



Este rubro del 1% para la comunidad no es un requisito de certificación y proponemos que sea incluido en el presupuesto de obra desde el momento en que se transmite al propietario la importancia y necesidad que el proyecto sea certificado. Los miembros del Fondo Comunitario agregan un 1% a los servicios que brinda su empresa, recaudando así fondos para iniciativas comunitarias en Playa Grande.

Uniéndote al Fondo Comunitario 1% le demuestra a tus clientes tu compromiso hacia un futuro más sostenible y la longevidad del bienestar social y ambiental de Playa Grande. Esto es de particular importancia, hoy día, en un mundo en el cual consumidores buscan negocios con el propósito de contribuir a una economía responsable.

Ampliaremos tu impacto mediante nuestro sitio web, redes sociales, correo electrónico y un mercadeo de boca en boca. Los miembros, además, reciben no solo los beneficios de un pueblo más seguro y atractivo para sus clientes, sino que también nuestros recursos de marca, logos, sellos de certificación e información para ayudar a transmitir el mensaje e inspirar a otros a unirse para proteger el equilibrio entre la prosperidad de la vida silvestre, el bienestar humano y el desarrollo comunitario.

## 2. Árboles:

### Reforestación:

Selección de especies: Asesorarse con expertos como Costas Verdes y/o aplicar el estudio del documento anexo de Especies Nativas.

Es crucial utilizar especies nativas de la zona por su importancia biológica y facilidad de adaptación a las condiciones del sitio.

- Nativas de la zona costera de Guanacaste
  - Considerar:
    - Cercanía al mar y tipo de sustrato (¿Arenoso? ¿Fangoso? ¿Propenso a inundaciones?),
    - Si la especie resiste sol total (pionera) o si requiere sombra de otros árboles (secundaria)

*\*Seleccionar especies que existen o existieron naturalmente en las zonas alrededor de su propiedad*

- Defina propósito principal de sus árboles (ejemplos):
  - Alimento para fauna: frutos para aves, mamíferos, iguanas, flores para abejas, mariposas, etc
  - Valor ambiental: Especies amenazadas, especies que mejoran el suelo, etc
  - Sombra: especies siempre verdes o que muden de hojas rápidamente
  - Privacidad: Especies de crecimiento acelerado, especies frondosas, etc
  - Estabilización de terreno: Especies con raíces idóneas para amarrar la tierra
  - Frutas para consumo humano

*\*Investigue sobre la especie (tamaño máximo, resistencia a sol directo y viento, etc)*

- Posicionamiento de árboles:

Un corredor de árboles en donde sus copas se conectan entre si es más valioso que un árbol aislado (ejemplo: desplazamiento de monos Congo). Procure rellenar espacios vacíos entre árboles existentes calculando que en un futuro se conecten.

- Si el objetivo es recuperar un parche boscoso, siembre en alta densidad (2-4m de distancia entre árbol)
- Para árboles aislados, sepárelos de 8-10m
- Siembra:
  - El momento ideal para sembrar es al inicio de la época lluviosa, una vez que esté lloviendo constantemente (alrededor de junio).
  - Si siembra en época seca necesitará darles riego desde el inicio

- Preferiblemente los árboles deben tener un **mínimo** de 60cm de altura, y un tallo ancho y ya maderoso (que no se vea tierno y frágil)
- Se recomienda chapear un círculo alrededor del hueco de aproximadamente 1m de diámetro
- Sugerencias
  - Utilizar insumos como buena tierra, abono orgánico, hidrotenedores, mulch y estacas para marcaje/estabilidad
  - Siembre con amor y tome fotos!
- Mantenimiento:

Es crucial que el árbol reciba mantenimiento durante los primeros dos años de siembra.

- Época lluviosa:
  - Chapeas alrededor del árbol (rondas de mínimo 1m de diámetro)
  - Remoción de enredaderas trepadoras
  - Abonada cada 1-2 meses (puede utilizar 10-30-10 o abono orgánico)
- Época seca:
  - Idealmente poder regarlo mínimo 2 veces a la semana
    - Los hidrotenedores y el mulch ayudan.

### **3. Respetar los lineamientos básicos de respeto hacia la comunidad y el medio ambiente:**

El rótulo se puede conseguir por medio del comité de construcción y en este caso, los fiscalizadores seremos toda la comunidad, además del comité de construcción y los agentes de seguridad.

## EN ESTA OBRA SE RESPETA

- **LEY N°7317 DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE: ES ILEGAL ALIMENTAR, CAPTURAR Y CAZAR ANIMALES SILVESTRES.**
- **LEY N°7476 DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL. AQUÍ SE RESPETA A LA MUJER.**
- **LEY N°9047 SE PROHIBE BEBER LICOR EN ÁREAS PÚBLICAS (CALLES, PARQUES, PLAYA).**
- **LA BASURA (INCLUIDAS LAS COLILLAS DE CIGARRO) VA EN UN BASURERO; NO EN LA CALLE, PLAYA, NI EN OTRAS PROPIEDADES.**
- **EL RUIDO DEBE PARAR A LA 6P.M. NO SE PERMITEN RADIOS CON ALTO VOLUMEN NI LENGUAJE VULGAR.**
- **LAS NECESIDADES SE HACEN EN UN BAÑO. NO SE ORINA EN ZONAS PÚBLICAS.**



[www.playagrande.org](http://www.playagrande.org)





## 5.2. Evaluación de Instalaciones en campamentos

### 5.2.1. Campamento

Garantizar presupuesto con cada propietario al inicio de cada obra. Se debe asignar presupuesto para estos dos rubros que suelen ser importantes en el campamento y explicar a cada propietario que el rubro es parte de la mantención de la CERTIFICACIÓN DE PROYECTO CERTIFICADO.

- Activos de campamento OBLIGATORIOS (camas, mesas, sillas, área de comidas, lavamanos, basureros con separación de residuos (plástico, cartón, latas y compostaje), área de lavado de ropa y tendederos escondidos hacia el espacio público (deseable).
- Activos de campamento opcionales (cámaras vigilancia, tendederos, cercas perimetrales, etc., televisores, abanicos, mosquiteros).

\*\*La cantidad y el tipo de activos quedan a discreción de la constructora.

### Personal Administrativo

Se debe contar antes de arrancar con el campamento con personal clave que asegure el buen funcionamiento del Campamento, brindando el buen servicio a los huéspedes. Un administrador o un responsable del campamento es suficiente.

### Administrador de campamento:

Objetivo y principales funciones:

- Ejecutar la facturación y controlar los gastos del campamento.
- Asegurar el funcionamiento eficaz y eficiente del campamento.
- Brindar un buen servicio de hospedaje, recreación, alimentación, seguridad y transporte para los huéspedes del campamento.
- Asegurar el mantenimiento del campamento.
- Cerrar puertas de campamento a las 7:30 pm
- Verificar el cumplimiento del reglamento en cada colaborador
- Mantener al día y en orden las fichas de "Perfil de usuario del campamento".

### Perfil de usuario de campamento

Estimado huésped, \_\_\_\_\_, cédula \_\_\_\_\_ nacionalidad \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_

Nuestra EMPRESA se complace en recibirlo en el Proyecto \_\_\_\_\_.

Para asegurarle su bienestar y seguridad, le solicitamos seguir las siguientes instrucciones:

1. Regístrese al ingresar al campamento, debe llenar la hoja de Perfil de usuario de campamento.
2. Ingrese o salga del Campamento o de la obra con conocimiento del encargado del campamento,
3. Respete al encargado del campamento,
4. Respete los horarios establecidos y no abandone el campamento después de las 7:30 pm o antes de las 5:30 am,
5. Consuma sus alimentos en la zona asignada para comidas,
6. Vista en forma adecuada, debe usar camisa, pantalones y zapatos todo el tiempo que esté fuera de su habitación.
7. No fume dentro del campamento, existen áreas asignadas para fumar.
8. Use solo la habitación, cama y espacio de pertenencias asignado,
9. Guarde sus pertenencias dentro del armario asignado con candado,
10. Equipo de sonido debe usarlo con audífonos,
11. Mantenga en orden y limpio su espacio,
12. Bote la basura en los recipientes indicados por cada tipo de basura.

Usted podrá ser expulsado de estas instalaciones y de su trabajo en este proyecto ante los siguientes hechos:

1. Faltas a este reglamento.
2. Manifestaciones contra los valores de la empresa o los lineamientos de comportamiento básico de construcciones en playa grande,
3. Ingreso al campamento bajo los efectos del alcohol o drogas,
4. consumo de bebidas alcohólicas o drogas ilegales dentro del campamento,
5. Realiza actividades políticas,
6. ingresa o distribuye material pornográfico,
7. Hace sus necesidades fisiológicas fuera de lugares asignados,
8. Almacenas sustancias inflamables,
9. portar armas de fuego o punzocortantes,
10. Ingresa personas ajenas al campamento,
13. realiza modificaciones a las instalaciones eléctricas,

El campamento prestara sus servicios de forma bisemanal, del día \_\_\_\_\_ al día \_\_\_\_\_

El campamento permanecerá cerrado durante sus días de descanso. Cada huésped es responsable de mantener bajo llave sus pertenencias de valor. Nuestra empresa no se hace responsable por pérdidas de artículos personales.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

## Conclusión

Definimos la calidad de esta certificación por el grado en el cual podemos reducir nuestro impacto sobre el ambiente. Esto significa muchos más que el hecho de evaluar los materiales y métodos que utilizamos para los productos que creamos. Significa tomar una perspectiva holística hacia todos los aspectos de nuestro negocio, la cual incluye, como se usan los recursos, como se administran los desechos dentro de nuestras construcciones y la calidad de vida que se le brinda a nuestros obreros para alcanzar estándares rigurosos de contabilidad, transparencia y desenvolvimiento social y ambiental.

Amamos a Playa Grande! Trabajemos juntos para proteger nuestros hábitats naturales y garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras. Te invitamos a unirte a este movimiento comunitario para preservarla.

*Elaborado por Pablo Salazar.*

*En colaboración con el Comité de Construcción de Playa Grande: Fernando Ortuño, Gonzalo Ortuño, Rodrigo Altman, Irene Salazar y Brooks Wilson y Costas Verdes: Gerardo Bolaños y Daniel Uribe.*